

DILIGENCIA .- La pongo yo, el Secretario, para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 10 de junio de 2015.

En Barbastro, a 10 de junio de 2015.  
El Secretario General

## **ACTA PLENO 27 DE ABRIL DE 2015.**

**Carácter de la sesión: ordinaria.**

**Convocatoria: 1ª**

### **ALCALDE PRESIDENTE**

Don Antonio Cosculluela Bergua (PSOE)

### **CONCEJALES**

Don Jesús Antonio Lobera Mariel (PSOE)

Doña Sonia Lasierra Riazuelo (PSOE)

Doña Elena Abón Muñoz (PSOE)

Don Iván Carpi Domper (PSOE)

Don Luis Manuel Sánchez Facerías (PSOE)

Don María Dolores García Guatas (PSOE)

Don Ángel Solana Sorribas (PP)

Doña Francisca Olivares Parra (PP)

Don Manuel Juan Arauz Gistau (PP)

Don Francisco Javier Hernández Cordero (PP)

Don Manuela Güerri Saura (PP)

Don Lorenzo Borrueal Gamiz, (PP)

Don Francisco Javier Betorz Miranda (PAR)

Don Francisco Viu Barbastro

Don Valeroaguayos Bestué (CHA)

En la ciudad de Barbastro, siendo las 19.00 horas, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa convocatoria realizada al efecto en los términos legalmente establecidos, los miembros de la Corporación Municipal que se relacionan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde al objeto de celebrar sesión del Ayuntamiento Pleno.

Da fe del acto el Secretario General de la Corporación Ángel Luis Tricas Rivarés. Asiste el Interventor General Raúl Millán Barrio.

Declarada abierta la sesión por la Alcaldía Presidencia se procede al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día.

### **Ausentes**

Don Ramón Román Bernad (PSOE) (Se incorpora a la sesión en el punto 2)

## **ORDEN DEL DIA**

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA TRES SESIONES, DOS EXTRAORDINARIAS Y UNA EXTRAORDINARIA URGENTE, CELEBRADAS EL 20 DE NOVIEMBRE Y 22 DE DICIEMBRE DE 2014, ASÍ COMO LA VALIDACIÓN DE SU GRABACIÓN EN DVD.**

Sometidas a votación, el Pleno de la Corporación las aprueba por unanimidad de los presentes, que constituye la mayoría absoluta.

**2.- DESPACHO DE ALCALDÍA.**

- Recepción y entrevista con un grupo de **alumnos del CP Pedro I.**
- Entrevista con los **obispos saliente y entrante** de la Diócesis Barbastro-Monzón (Millán-Pérez)
- Entrevista con representantes de **“Barbastro revive el pasado”**, para la organización de la **Gala Solidaria a favor de la Asociación Alzheimer Somontano.**
- Entrevista con la **Directora de la Escuela Oficial de Idiomas** de Barbastro.
- Entrevistas varias con el **Director de TENPIR** (vertidos).
- Visita-inauguración al certamen **SALONOVIOS.**
- Reuniones varias con la **representación sindical** de los trabajadores relacionadas con el proceso de **Valoración de Puestos de Trabajo.**
- Entrevista con representantes de la **Asociación de Vecinos del Barrio de San Juan.**
- Asistencia al **Consejo de Administración de Barbastro Social**, Lavandería y Limpieza, S.L. (Aprobación presupuesto 2015)
- Entrevista con los titulares de la empresa **Gráficas Barbastro** con motivo del **150 Aniversario** de su fundación.
- Recepción de un grupo de **alumnos del Colegio San Vicente de Paul.**
- Asistencia a los actos del **50 Aniversario de la Sección de Instrumentos** de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús **Nazareno.**
- Asistencia a la reunión de **delegados de Torreciudad.**
- Asistencia a la entrega de premios de la **Carrera de la Mujer**, organizada por el **CA Barbastro**, con la colaboración del Ayto de Barbastro.
- Asistencia a la **Gala Solidaria de Manos Unidas.**
- Asistencia a la conferencia de **Montserrat Domínguez**, en el marco del **Día Internacional de la Mujer.**
- Asistencia a la **rueda de prensa** de presentación de la **Fiesta del Crespillo**, declarada de **“Interés regional”** (el grupo **Tradiciones** ha promovido la declaración).
- Asistencia a la inauguración de la jornada sobre **“Humanización y Nuevas Tecnologías en la asistencia sanitaria”**, organizada por el **Hospital de Barbastro.**
- **Recepción** de un grupo de miembros del **Cuerpo Superior de Administraciones Civiles del Estado.**
- Asistencia a la asamblea del **CEDER.**

- Visita a las instalaciones de **Aguas de Barbastro Energía**.
- Entrevista con representantes de la plataforma **“Barbastro en Bici”**.
- Asistencia a la reunión del **Consejo Escolar Municipal**.
- Entrevista con el **Gerente del Hospital de Barbastro (aparcamiento del hospital)**.
- Asistencia a la entrega de premios del **Concurso de clipmetrajes** organizado por **Manos Unidas**.
- Asistencia al **Concierto de Semana Santa**, organizado por la Coordinadora de Cofradías de Semana Santa de Barbastro.
- Asistencia a la **Fiesta del Crespillo** y acompañamiento al Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón.
- Recepción de un grupo de **estudiantes franceses en intercambio** con alumnos del IES Martínez Vargas.
- Asistencia al **Pleno del Consejo de la Infancia y Juventud de Barbastro**.
- Entrevista con el **AMPA de San Vicente de Paul**.
- Asistencia a la presentación de la **Ruta Piloto San Josemaría Escrivá de Balaguer**.
- Asistencia a la **Comisión Económica de la UNED**
- Asistencia a la **Gala del Deporte Local**
- Asistencia al **Pregón de Semana Santa** de Barbastro y a la **procesión del Santo Encuentro**.
- Entrevista con representantes de la **Asociación de Vecinos del Barrio de Santa Bárbara**.
- Entrevista con representantes de la Asociación Fotográfica y de la Imagen de Barbastro (AFIB)
- Entrevista con el área de comercio de la **Asociación de Empresarios de Barbastro**.
- Asistencia a la entrega de **premios del Concurso de Tapas**.
- Asistencia a la entrega de premios del concurso fotográfico **FOT-OLEO**.
- Participación en la **Mesa de Desarrollo Local** (portavoces municipales y Fco. Viu).
- Recepción de un grupo de **alumnos del Colegio Escuelas Pías** de Barbastro.
- Entrevista con el director de **Policlínica Somontano**.
- Asistencia a la reunión de la asamblea de la **Ruta del Vino Somontano**.
- Asistencia a la rueda de prensa de **presentación de la Jornada del Plantero** por la **Asociación de Hortelanos del Altoaragón**.
- Recepción de un grupo de **antiguos empleados del Banco de Huesca**.
- Asistencia a la **Gala Solidaria** organizada por Barbastro revive el pasado.
- Asistencia a la entrega de trofeos del **Torneo de Aragón de Gimnasia Rítmica** celebrado en Barbastro y organizado por el Club 2000 Barbastro.
- Asistencia a la asamblea del **Foro Económico y Social** de Barbastro y el Somontano.

### **3.- SORTEO PÚBLICO DE MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES LOCALES Y A LAS CORTES DE ARAGÓN A CELEBRAR EL PRÓXIMO 24 DE MAYO DE 2015.**

Se procede a efectuar el sorteo por procedimiento informático para la formación de las mesas

electorales que han de actuar en las elecciones locales y a las Cortes de Aragón que van a tener lugar el próximo día 24 de mayo de 2015 al amparo del Real Decreto 233/2015, de 30 de marzo, por el que se convocan elecciones locales y a las Cortes de Aragón .

Con base en el Art. 26 de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio del Régimen Electoral General y a la vista del resultado que arroja el sorteo público realizado, en cumplimiento del precepto citado, se nombran Presidentes y Vocales de las Mesas Electorales a las personas que a continuación se relacionan:

**MUNICIPIO: BARBASTRO**  
**DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: A**  
**NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: NUEVO COLEGIO PÚBLICO PEDRO I**  
**DIRECCION: CALLE LUIS BUÑUEL NUM: 7**

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0653  
Nombre: LAURA LLEIDA PERUGA  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0031  
Nombre: VICTOR GERMAN ALONSO PEREZ  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0605  
Nombre: JAVIER LANAU CORONAS

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0600  
Nombre: DAVID LANASPA MONJE  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0479  
Nombre: JAVIER GLANDIE PEREZ  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0650  
Nombre: SANTIAGO LISA PANO

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0097  
Nombre: JOAQUIN IGNACIO BALDELLOU LASIERRA  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0564  
Nombre: LUIS LABAZUY OLIVERA  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0459  
Nombre: ANTONIO GIMENEZ DIAZ

**MUNICIPIO: BARBASTRO**  
**DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: B**  
**NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: NUEVO COLEGIO PÚBLICO PEDRO I**  
**DIRECCION: CALLE LUIS BUÑUEL NUM: 7**

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0416  
Nombre: ROSA MARIA SERRANO ESCARTIN  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0423  
Nombre: GABRIEL SIERCO JARQUE  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0088  
Nombre: JOSE MARIA MORENO ESCARTIN

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0269  
Nombre: SONIA PUEYO TORRES  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0227  
Nombre: ALEJANDRA PEREZ HERNANDEZ  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0386  
Nombre: JOSE ANTONIO SANCHO RIOS

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA: B0114  
Nombre: LAURA MUR RODRIGUEZ  
VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA: B0178  
Nombre: MARIA PADILLA CARMONA  
VOCAL 2° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA: B0375  
Nombre: MANUELA SANCHEZ ISOBA

**MUNICIPIO: BARBASTRO**

**DISTRITO: 01 SECCION: 003 MESA: U**

**NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: LOCAL 1 ANTIGUAS PISCINAS COOPERATIVA DE VIVIENDAS**

**DIRECCION: CALLE SOMONTANO NUM: 1**

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA: U0541  
Nombre: LIDIA ORUS ARASANZ  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA: U0044  
Nombre: JORGE ARBUES SUBIAS  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA: U0005  
Nombre: GEMMA ABADIAS MUR

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA: U0625  
Nombre: JUAN FRANCISCO REYES GARCIA  
VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA: U0700  
Nombre: PATRICIA SANTISTEVE VECINA  
VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA: U0191  
Nombre: MARIO CODES SANCHEZ

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA: U0227  
Nombre: AMINA EL HARAMI IMILOUDI  
VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA: U0146  
Nombre: FERNANDO CAMPO GARCES  
VOCAL 2° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA: U0493  
Nombre: INES MORALES GAN

**MUNICIPIO: BARBASTRO**

**DISTRITO: 01 SECCION: 004 MESA: U**

**NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: LOCAL C ASOCIACIÓN VECINOS BARRIO SAN JOSÉ**

**DIRECCION: CALLE SOMONTANO NUM: 1**

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA: U0717  
Nombre: ANTONIO UBIERGO UBIERGO  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA: U0314  
Nombre: MARIA GIMENO VALENTIN GAMAZO  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA: U0473  
Nombre: YAJAIRA MIRANDA LASIERRA

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA: U0318  
Nombre: YOLANDA PILAR GISTAU LONCAN  
VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA: U0566  
Nombre: LUCIA PLAZA BELMONTE  
VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA: U0025  
Nombre: FERNANDO ALVAREZ BRUÑA

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA: U0404  
Nombre: NATALIA NATIVIDAD LARRUY PEIRET  
VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA: U0331

Nombre: MARIA CRUZ GRACIA ALTEMIR  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0351  
Nombre: LORENZO LARSEN HOLSWORTH DOZ

**MUNICIPIO: BARBASTRO**  
**DISTRITO: 01 SECCION: 005 MESA: A**  
**NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PEDRO I**  
**DIRECCION: CALLE ANTONIO MACHADO NUM: 3**

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0111  
Nombre: ANA BELEN ARTASONA LARROSA  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0392  
Nombre: SONIA COLOMINA GUEROLA  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0357  
Nombre: JAVIER CERDA DE LA COBIAN

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0548  
Nombre: LEIVIS DEL CARMEN FERRER SANTOS  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0645  
Nombre: SILVIA GISBERT ALBARRACIN  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0166  
Nombre: FRANCISCO BARRACA PANIELLO

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0473  
Nombre: MERCEDES DOZ NADAL  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0465  
Nombre: NATALIA DOMPER MORALES  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0376  
Nombre: MARIA CARMEN CIRIA BORBON

**MUNICIPIO: BARBASTRO**  
**DISTRITO: 01 SECCION: 005 MESA: B**  
**NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PEDRO I**  
**DIRECCION: CALLE ANTONIO MACHADO NUM: 3**

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0723  
Nombre: ROSA TERCERO PUYOL  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0547  
Nombre: M. DEL MAR RUIZ SANCLEMENTE  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0512  
Nombre: GREGORIO RODRIGUEZ GUERRERO

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0406  
Nombre: ANGEL PEREZ LANZON  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0612  
Nombre: RUBEN SANCHO GARRIDO  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0373  
Nombre: ENRIQUE PASCUAL BAFALUY

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0550  
Nombre: MARIA JOSEFA SABES SOLANO  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0251  
Nombre: CRISTINA MUÑOZ MUR  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0376  
Nombre: MARIA ELENA PASIAS REVILLA

**MUNICIPIO: BARBASTRO**

**DISTRITO: 01 SECCION: 006 MESA: A**

**NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO ALTO ARAGON**

**DIRECCION: CALLE GRUPOS ESCOLARES NUM: 1**

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA:A0344

Nombre: JOAQUIN DURAN VIDAL

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0069

Nombre: ESTEBAN FERNANDO ANDRES SOTO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0119

Nombre: PATRICIA LORENA BAGUESTE MORAN

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0469

Nombre: IVAN GER SIERRA

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0142

Nombre: MARIA PILAR BARON VILLACAMPA

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0051

Nombre: MARTIN ALONSO VIDAL

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0462

Nombre: CANDELARIA GARZON RODELGO

VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0329

Nombre: ANGEL LUIS CUSTARDOY MOTILVA

VOCAL 2° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0486

Nombre: MARIA PAZ GIRON GRACIA

**MUNICIPIO: BARBASTRO**

**DISTRITO: 01 SECCION: 006 MESA: B**

**NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO ALTO ARAGON**

**DIRECCION: CALLE GRUPOS ESCOLARES NUM: 1**

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA:B0338

Nombre: ANA MARTA RIBA TORRES

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0590

Nombre: ROSA VILLACAMPA BUIL

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0224

Nombre: RUBEN PALACIO CAMPO

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0159

Nombre: ROBERTO MORENO PALACIO

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0547

Nombre: CONCEPCION TORRES LASIERRA

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0606

Nombre: JOSE MANUEL VINZO CAPABLO

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0553

Nombre: MARIA PILAR TRICAS VELASCO

VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0157

Nombre: ANA MORENO FLORES

VOCAL 2° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0275

Nombre: EVA MONTSERRAT PEROPADRE GRAN

**MUNICIPIO: BARBASTRO**

**DISTRITO: 01 SECCION: 007 MESA: A**  
**NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: SALA GOYA DEL EDIFICIO DE LA UNED**  
**DIRECCION: CALLE ARGENSOLA NUM: 55**

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0605  
Nombre: MARIA PILAR GUERRI SAURA  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0425  
Nombre: CLARIBEL DE JESUS FERNANDEZ FERNANDEZ  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0106  
Nombre: VICTOR JORGE BAFALUY MORA

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0126  
Nombre: MANUEL DIONISIO BARDAJI BARRIO  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0431  
Nombre: MARIA TERESA FERRER RODRIGUEZ  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0414  
Nombre: JOSE LUIS EXPOSITO GUERRA

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0632  
Nombre: GUADALUPE JIMENEZ ECHEPARES  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0092  
Nombre: BLANCA ARNAL LACHEN  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0531  
Nombre: ELENA GIMENEZ GIMENEZ

**MUNICIPIO: BARBASTRO**  
**DISTRITO: 01 SECCION: 007 MESA: B**  
**NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: SALA GOYA DEL EDIFICIO DE LA UNED**  
**DIRECCION: CALLE ARGENSOLA NUM: 55**

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0241  
Nombre: JORGE JUAN PASCAU NOGUERO  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0390  
Nombre: CARLOS ROYO TORNOS  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0095  
Nombre: JUAN FERNANDO MARTINEZ CARRILLO

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0057  
Nombre: RAFAEL FERNANDO LOPEZ MONCLUS  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0253  
Nombre: CONCEPCION PERALTA CAVERO  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0176  
Nombre: JOAQUIN NASARRE GUIRAL

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0111  
Nombre: INOCENCIO MATEO TIRADO  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0393  
Nombre: NAZARET RUBIO ACUÑA  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0354  
Nombre: CARLOS RENAU GONZALEZ

**MUNICIPIO: BARBASTRO**  
**DISTRITO: 01 SECCION: 008 MESA: U**  
**NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: NUEVO COLEGIO PÚBLICO PEDRO I**  
**DIRECCION: CALLE LUIS BUÑUEL NUM: 7**



PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:U0645  
Nombre: PEDRO MARIA PASCUAL BAFALUY  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0390  
Nombre: ABDELHAMID KETFI BOUKERMA  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0319  
Nombre: SANTIAGO GILABERTE LABUENA

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0124  
Nombre: JOSE MANUEL BUIL PAUL  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0545  
Nombre: FRANCISCA MONTER GRACIA  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0847  
Nombre: JAVIER SUBIAS OLIVAN

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0547  
Nombre: IGNACIO MONTERO COSCULLUELA  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0198  
Nombre: MANUEL ANGEL COLL CANCER  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0565  
Nombre: MARIA CARMEN MUR CUELLO

**MUNICIPIO: BARBASTRO**  
**DISTRITO: 01 SECCION: 009 MESA: U**  
**NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PEDRO I**  
**DIRECCION: CALLE ANTONIO MACHADO NUM: 3**

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:U0553  
Nombre: PILAR ISABEL SOLANO SIN  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0303  
Nombre: ALVARO LATRE MUZAS  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0016  
Nombre: ADRIAN ALMIRALL ECHEVARRIA

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0056  
Nombre: JOSE BARON CASTELLAR  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0027  
Nombre: NURIA ANDREA GARCIA  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0419  
Nombre: SONIA PARIS IZAGA

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0344  
Nombre: DAMIAN ROBERTO MARIN CLAGER  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0039  
Nombre: FRANCISCO JAVIER ARMISEN CABRERO  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0112  
Nombre: JOAQUIN CASTAN GALLEGO

**MUNICIPIO: BARBASTRO**  
**DISTRITO: 01 SECCION: 010 MESA: A**  
**NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: ESTACION DE AUTOBUSES-BAJOS**  
**DIRECCION: PLAZA ARAGON (DE) NUM: 4**

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0547  
Nombre: GEMA ESPADA CULLERES

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0185  
Nombre: JOSE ANTONIO BESTUE PUY  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0192  
Nombre: JOSE JULIAN BIELSA SALLAN

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0367  
Nombre: ALFONSO CASTERAD CIRIA  
VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0169  
Nombre: ALBA PATRICIA BELTRAN MORENO  
VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0250  
Nombre: TOMAS BUIL CARDIEL

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0039  
Nombre: SILVIA ALBALA SUBIAS  
VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0627  
Nombre: JOSE MANUEL FORRADELLAS RIVARES  
VOCAL 2° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0735  
Nombre: MARIA LOURDES GIRON SALOMON

**MUNICIPIO: BARBASTRO**

**DISTRITO: 01 SECCION: 010 MESA: B**

**NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: ESTACION DE AUTOBUSES-BAJOS**

**DIRECCION: PLAZA ARAGON (DE) NUM: 4**

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA:B0407  
Nombre: DIANA OVIEDO GARCIA  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0238  
Nombre: CARLOS JORGE MOLINA MOLANO  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0579  
Nombre: ARMANDO JAIME RICO GARRIGA

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0033  
Nombre: ANGEL LANAU SILLES  
VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0620  
Nombre: ALEJANDRO ROS MARTIN  
VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0665  
Nombre: LUCIA SAGARRA ROMERO

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0273  
Nombre: BEATRIZ MORENO RODRIGUEZ  
VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0520  
Nombre: CARMEN PRIEGO JIMENEZ  
VOCAL 2° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0023  
Nombre: ANA LAGEN COSCOJUELA

**MUNICIPIO: BARBASTRO**

**DISTRITO: 01 SECCION: 011 MESA: A**

**NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO LA MERCED**

**DIRECCION: CALLE BEATO FLORENTINO OBISPO NUM: 3**

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA:A0364  
Nombre: DANIEL CUELLO ACIN  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0490  
Nombre: MARIA PILAR FUERTES MARTIN  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0515

Nombre: MARIA PILAR GARCIA GUINDOS

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0276

Nombre: ANA CASTILLO CORONAS

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0140

Nombre: AURORA DEL ANGEL DE BARRANCO GALLEGO

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0497

Nombre: OTILIA GAIRIN NICOLAU

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0079

Nombre: MARIA JOSE ARCAS BLANC

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0545

Nombre: ELENA GIMENEZ GABARRE

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0076

Nombre: ANA BELEN ARASANZ GRACIA

**MUNICIPIO: BARBASTRO**

**DISTRITO: 01 SECCION: 011 MESA: B**

**NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO LA MERCED**

**DIRECCION: CALLE BEATO FLORENTINO OBISPO NUM: 3**

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0205

Nombre: JOANA MORENO RIVERA

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0449

Nombre: JAVIER SALINAS LAGUNA

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0157

Nombre: ANA CRISTINA MAYORAL MOZAS

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0595

Nombre: JOSE MARIA VINUES ESCUER

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0255

Nombre: FRANCISCO JAVIER OMENAT MUR

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0397

Nombre: IGNACIO JAVIER ROMAN CEREZA

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0139

Nombre: CARMEN MARIA MARTINEZ NAYA

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0115

Nombre: ALFREDO MAÑAS GEA

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0347

Nombre: PAULA PUY CONDE

**MUNICIPIO: BARBASTRO**

**DISTRITO: 01 SECCION: 012 MESA: A**

**NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO ALTO ARAGON**

**DIRECCION: CALLE GRUPOS ESCOLARES NUM: 1**

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0523

Nombre: MARIA ASUNCION GRAU SANZ

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0136

Nombre: JULIA BIELSA LOPEZ

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0405

Nombre: ANA ISABEL FRANCO LORIENTE

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0227  
Nombre: MARIA TERESA CASTAN CASTELLAR  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0548  
Nombre: MARIA ISABEL IGLESIAS AMELLA  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0482  
Nombre: RAQUEL GIMENEZ SANCHEZ

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0425  
Nombre: ANTONIO ALEJANDRO GARCES PUEYO  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0119  
Nombre: PEDRO BARROSO ELVIRO  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0501  
Nombre: JOSE MANUEL GOMEZ VILCHES

**MUNICIPIO: BARBASTRO**

**DISTRITO: 01 SECCION: 012 MESA: B**

**NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO ALTO ARAGON**

**DIRECCION: CALLE GRUPOS ESCOLARES NUM: 1**

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0053  
Nombre: HECTOR LISA ELVIRA  
PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0055  
Nombre: ADRIAN LISA SANTAMARIA  
PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0028  
Nombre: LORENA LANAU ORTIZ

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0473  
Nombre: ELOISA SANTAMARIA GOMEZ  
VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0154  
Nombre: LARA MERINO LOPEZ  
VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0358  
Nombre: EMILIO RABAL CLEMENTE

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0001  
Nombre: HECTOR DAVID LABARA ANSON  
VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0520  
Nombre: ENRIC SORIANO COSCULLUELA  
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0015  
Nombre: MARIA CARMEN LALIENA PALACIO

**DICTÁMENES DE LA C.I. DE RÉGIMEN INTERIOR Y BIENESTAR SOCIAL**

**4.- APROBACIÓN INICIAL DE LA NUEVA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO.**

El debate que se produce a continuación consta, integro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, unicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....

Inicia el debate el Sr. Aguayos quien justifica su voto de abstención ante la falta de transparencia en

este proceso así como que no se haya pedido su opinión, ni la de ningún otro grupo político, en la elaboración de la RPT.

Interviene el Sr. Betorz quien anuncia un voto de abstención por no haber sido participe en los trabajos realizados.

Interviene el Sr. Solana quien asegura que ha habido poco tiempo para analizar el extenso trabajo llevado a cabo y critica que no se les haya solicitado opinión al respecto. Plantea igualmente dudas sobre la creación de algunos puestos de trabajo y sobre las posibles incompatibilidades de algunos trabajadores.

Interviene el Sr. Alcalde quien afirma que ha existido en todo el proceso completa transparencia. Se ha llevado la RPT varias veces a negociación con los representantes de los trabajadores y explica que los trabajos realizados son principalmente técnicos y jurídicos. Expone que la valoración y RPT son instrumentos vivos que siempre son susceptibles de modificación y que si se han cometido errores se estudiarán y se corregirán si es el caso.

.....

Considerando el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 21 de abril de 2015, el Pleno de la Corporación, por 9 votos a favor correspondientes al Sr. Alcalde (1) y los Concejales del PSOE (7), y el Concejales Francisco Viu Barbastro (1); y 8 abstenciones correspondientes a los Concejales del PP (6), el Concejales del PAR (1), y el Concejales de CHA (1);

#### ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la nueva relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, con el contenido que figura en el expediente y someterla a exposición pública durante el plazo de quince días durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. La relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

SEGUNDO.- Aprobada definitivamente, la nueva Relación de Puestos de Trabajo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y se remitirá una copia de la misma al departamento de presidencia y Relaciones institucionales del Gobierno de Aragón, y a la Sudelegación de Gobierno en Huesca.

#### **5.- MODIFICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO.**

Tras la lectura de la propuesta no se produce debate.

Considerando el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 21 de abril de 2015, el Pleno de la Corporación, por 9 votos a favor correspondientes al Sr. Alcalde (1) y los Concejales del PSOE (7), y el Concejales Francisco Viu Barbastro (1); y 8 abstenciones correspondientes a los Concejales del PP (6), el Concejales del PAR (1), y el Concejales de CHA (1);

## ACUERDA

ÚNICO.- Modificar el Art. 34.2.5 del vigente Convenio Colectivo para el personal laboral del Ayuntamiento de Barbastro en los términos que a continuación siguen:

### <<Artículo 34.2.5.- Gratificaciones

Retribuyen servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada normal. En ningún caso podrán ser fijas en su cuantía y periódicas en su devengo. La asignación individual al trabajador municipal se efectuará por el Alcalde con sujeción a los criterios que establezca el Pleno.

Ambas partes manifiestan su oposición a la realización de trabajos extraordinarios. Se realizarán solamente los necesarios por trabajos imprevistos, periodos de gran actividad en el municipio, ausencias imprevistas, siempre que no puedan ser sustituidas por la utilización de las distintas modalidades de contratación previstas en la legislación vigente. Para su pago bastará con el informe del técnico y el visto bueno del concejal delegado. El precio de la hora será el reflejado en el siguiente cuadro para cada uno de los grupos:

	Valor de la hora / €	
	Primera hora	Resto horas y festivos
A1	23,00	26,00
A2	22,00	25,00
B-C1	21,00	24,00
C2	19,00	22,00
OAP	17,00	19,00

A elección del personal podrán compensarse económicamente o en tiempo de descanso>>>.

## **6.- MODIFICACIÓN DEL PACTO DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO.**

Tras la lectura de la propuesta no se produce debate.

Considerando el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 21 de abril de 2015, el Pleno de la Corporación, por 10 votos a favor correspondientes al Sr. Alcalde (1) , los Concejales del PSOE (7), el Concejal Francisco Viu Barbastro (1) y el Concejal de CHA (1) y 7 abstenciones correspondientes a los Concejales del PP (6), y el Concejal del PAR (1);

## ACUERDA

ÚNICO.- Modificar el Art. 34.2.5 del vigente Pacto de Funcionarios del Ayuntamiento de Barbastro en los términos que a continuación siguen:

#### <<Artículo 34.2.5.- Gratificaciones

Retribuyen servicios extraordinarios realizados fuera de la jornada normal. En ningún caso podrán ser fijas en su cuantía y periódicas en su devengo. La asignación individual al trabajador municipal se efectuará por el Alcalde con sujeción a los criterios que establezca el Pleno.

Ambas partes manifiestan su oposición a la realización de trabajos extraordinarios. Se realizarán solamente los necesarios por trabajos imprevistos, periodos de gran actividad en el municipio, ausencias imprevistas, siempre que no puedan ser sustituidas por la utilización de las distintas modalidades de contratación previstas en la legislación vigente. Para su pago bastará con el informe del técnico y el visto bueno del concejal delegado. El precio de la hora será el reflejado en el siguiente cuadro para cada uno de los grupos:

	Valor de la hora / €	
	Primera hora	Resto horas y festivos
A1	23,00	26,00
A2	22,00	25,00
B-C1	21,00	24,00
C2	19,00	22,00
OAP	17,00	19,00

A elección del personal podrán compensarse económicamente o en tiempo de descanso>>>.

#### **7.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA 643-A/2015, DE 15 DE ABRIL, CONFORME AL CUAL SE DISPONE LA INCOACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS RESIDENTES EN LA RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES Y CENTRO DE DÍA ASÍ COMO MANTENIMIENTO DEL CENTRO.**

Tras la lectura de la propuesta no se produce debate.

Considerando el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 21 de abril de 2015, el Pleno de la Corporación, por 9 votos a favor correspondientes al Sr. Alcalde (1) y los Concejales del PSOE (7), y el Concejal Francisco Viu Barbastro (1) y 8 abstenciones correspondientes a los Concejales del PP (6), el Concejal del PAR (1), y el Concejal de CHA (1);

#### ACUERDA

PRIMERO Y UNICO.- Ratificar el contenido del Decreto 643-A/2015, de fecha 15 de abril cuyo contenido es como sigue:

*Es objeto del presente decreto la contratación del servicio consistente en la atención integral a los residentes en la Residencia Municipal de Mayores del Ayuntamiento de Barbastro y mantenimiento del centro (Residencia y Centro de Día).*

*El 31 de julio de 2015 culmina la vigencia del contrato administrativo especial de gestión y mantenimiento global de la Residencia Municipal de la 3ª Edad suscrito el 1 de agosto de 2009, entre el Ayuntamiento y la empresa Valoriza Facilities, SAU luego Valoriza Servicios a la Dependencia, S.L. Unipersonal (expediente municipal C2006.052).*

*Los responsables municipales del contrato reseñado en el párrafo anterior con fecha 14 de abril de 2015 han formulado propuesta de contratación. En la misma se propone y motiva la suscripción de nuevo contrato de prestación de servicios con empresa que se ocupe de la atención de los residentes en el Centro. Se acompaña a la propuesta proyecto de pliego de prescripciones técnicas (PPT) y listado de elementos a considerar en la redacción del pliego de condiciones administrativas particulares (PCAP)*

*Conforme a los cálculos realizados por la unidad de contratación en colaboración con la Intervención, el valor estimado del contrato, artículo 88 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por R.D. Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre (TRLCSP), asciende a 9.378.582,79 euros (seis años) Por su parte el presupuesto para la vigencia inicial del contrato asciende a la cantidad 4.721.322,87 euros (tres años).*

*La competencia para esta contratación corresponde al Pleno del Ayuntamiento. Los recursos ordinarios del presupuesto vigente en el momento de redactar esta resolución (prorrogado de 2014 para 2015) ascienden a 13.253.248,01 euros. El “importe” del contrato, tanto se entienda por tal el presupuesto del contrato o su valor estimado, es superior al 10 por ciento de los recursos ordinarios del Ayuntamiento. Junto a lo anterior la temporalidad (que aunque discutido en cuanto a la inclusión en la vigencia de las posibles prórrogas) superaría los cuatro años (D.A. segunda del TRLCSP).*

*El inicio de un expediente de contratación comienza por una manifestación de voluntad expresa del órgano de contratación, y ello por así disponerlo los artículos 22 y 109 del TRLCSP.*

*A fin de agilizar la tramitación del expediente y habida cuenta de la periodicidad con la que habitualmente se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Barbastro, se adelanta la decisión de incoación del expediente.*

*A la vista de lo anterior, RESUELVO:*

*UNO.- Incoar expediente de contratación del servicio consistente en la atención integral a los residentes en la Residencia Municipal de Mayores del Ayuntamiento de Barbastro y mantenimiento del centro (Residencia y Centro de Día). Expediente municipal, patrimonio y contratación C2015/028.*

*La propuesta de contratación citada en la parte expositiva contiene elementos a considerar en la*



*elaboración del pliego de condiciones administrativas particulares (PCAP). También incorpora pliego de prescripciones técnicas (PPT).*

*Se dispone que por parte de la unidad de patrimonio y contratación se elabore, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del TRLCSP y normas concordantes, el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP). El PCAP deberá de ser informado por la Secretaría e Intervención, según lo dispuesto en la D.A. segunda, apartado 7 del reiterado TRLCSP.*

*Concluido todo y emitido el preceptivo certificado de retención de crédito se llevará al Pleno del Ayuntamiento propuesta de acuerdos para la aprobación del expediente de contratación (artículo 110 del TRLCSP).*

*DOS.- El presente decreto se someterá a la ratificación del Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre y de cualquier manera antes de que este, el Pleno, adopte decisión alguna sobre la aprobación del expediente de contratación C2015/028>>.*

## **DICTÁMENES DE LA C.I. DE HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS**

### **8.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº2 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO, PRORROGADO DE 2014 PARA 2015, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO EN EL DE LA ENTIDAD.**

El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....  
Inicia el debate el Sr. Betorz quien anuncia un voto a favor puesto que supone amortización de deuda y ello siempre es importante para el ayuntamiento.

Interviene el Sr. Solana quien también entiende que amortizar deuda es positivo. No obstante en este caso una parte va para la IFB, que esta en fase de disolución y que sigue generando gastos para el ayuntamiento debido a su mala gestión. Considera igualmente que a veces para crecer hay que endeudarse, siempre que se haga con el debido control. Acusa al equipo de gobierno en contradecirse, cuando presume de una buena gestión por el dinero ahorrado a la vez que critica que el gobierno que no le deje gastar.

Interviene el Sr. Alcalde para explicar que la IFB ,y por ende sus trabajadores, es una entidad dependiente del ayuntamiento a la que hay que mantener tanto a su personal como a sus instalaciones. Afirma que si se puede amortizar deuda es debido a la buena gestión del equipo de gobierno. Expone igualmente que se sigue trabajando en la disolución de la IFB.

.....  
Considerando el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 21 de abril de 2015, el Pleno de la Corporación, por 11 votos a favor correspondientes al Sr. Alcalde (1) y los Concejales del PSOE

(7), el Concejal del PAR (1), el Concejal Francisco Viu Barbastro (1) y el Concejal de CHA(1) y 6 votos en contra correspondientes a los Concejales del PP (6);

#### ACUERDA

**PRIMERO.-** APROBAR, con carácter inicial, la Modificación de Créditos nº 2 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro, prorrogado de 2014 para 2015, por Suplemento de Crédito en el de la Entidad, por un importe total de 259.155,10 Euros, tal y como a continuación se señala:

##### ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		
0314.01100.91300	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS LARGO PLAZO DE ENTIDADES FINANCIERAS	259.155,10 €
<b>TOTAL</b>		<b>259.155,10 €</b>

##### ESTADO DE INGRESOS

				IMPORTE
870.00	REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES			259.155,10 €
<b>TOTAL</b>				<b>259.155,10 €</b>

**SEGUNDO.-** SOMETER a información pública el acuerdo precedente durante quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante los cuales los interesados a que se refiere el artículo 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán presentar las reclamaciones por escrito que estimen oportunas. Caso de que durante ese período no se produjera ninguna reclamación, el acuerdo se elevará a definitivo y ello, en virtud de lo preceptuado en el artículo 177 en relación con el 169 de la norma citada anteriormente.

#### **9.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº3 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO, PRORROGADO DE 2014 PARA 2015, POR SUPLEMENTO DE CRÉDITO EN EL DE LA ENTIDAD.**

No se produce debate.

Considerando el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 21 de abril de 2015, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los presentes;

#### ACUERDA

**PRIMERO.-** APROBAR, con carácter inicial, la Modificación de Créditos nº 3 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro, prorrogado de 2014 para 2015, por Suplemento de Crédito en el de la Entidad, por un importe total de 32.584,02 Euros, tal y como a continuación se señala:

## ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		
02.15300.60904	ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	10.191,11 €
04.15320.61902	ASFALTADO DE VIALES	16.651,21 €
04.17100.61903	INVERSIÓN EN REPOSICIÓN EN PARQUES PÚBLICOS	5.741,70 €
<b>TOTAL</b>		<b>32.584,02 €</b>

## ESTADO DE INGRESOS

		IMPORTE
870.00	REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	32.584,02 €
<b>TOTAL</b>		<b>32.584,02 €</b>

SEGUNDO.- SOMETER a información pública el acuerdo precedente durante quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante los cuales los interesados a que se refiere el artículo 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán presentar las reclamaciones por escrito que estimen oportunas. Caso de que durante ese período no se produjera ninguna reclamación, el acuerdo se elevará a definitivo y ello, en virtud de lo preceptuado en el artículo 177 en relación con el 169 de la norma citada anteriormente.

**10.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N°4 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO, PRORROGADO DE 2014 PARA 2015, POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO EN EL DE LA ENTIDAD.**

El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....

Inicia el debate el Sr. Betorz a quien le parece raro que esta modificación llegue antes de la aprobación de los presupuestos. Anuncia un voto favorable pues son obras en beneficio de la ciudad.

Interviene el Sr. Solana para recordar que parte de las obras que se aprobaron el año pasado con cargo a las modificaciones a los presupuestos se están ejecutando ahora, y critica que ahora se pretenda aprobar una modificación para una relación de obras, con el remanente de tesorería que dicen no les dejan gastar, que no es más que el programa electoral del PSOE pagado con fondos públicos. Afirma que apoyaran la modificación porque son actuaciones en beneficio de la ciudad. Expone igualmente que jamás se había aprobado el presupuesto tan tarde como este año y cree que además sin necesidad.

Interviene el Sr. Alcalde quien explica que la modificación presupuestaria se hace cuando se ha liquidado el presupuesto como es el caso. Defiende su buena gestión sin la cual no se podría sacar adelante esta modificación. Defiende la responsabilidad de este equipo de gobierno en las inversiones pues en todo momento se ha cumplido con la regla de gastos.

.....

Considerando el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 21 de abril de 2015, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los presentes;

### ACUERDA

**PRIMERO.-** APROBAR, con carácter inicial, la Modificación de Créditos nº 4 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro, prorrogado de 2014 para 2015, por Suplemento de Crédito en el de la Entidad, por un importe total de 1.308.080,00 €uros, tal y como a continuación se señala:

#### ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		
04.17100.61912	INVERSION REPOSICIÓN PARQUE SANTA BÁRBARA	45.800,00 €
04.17100.61913	INVERSIÓN REPOSICIÓN PARQUE LA JAREA	23.000,00 €
04.17100.61914	INVERSION REPOSICION PARA MEJORA PAISAJISTICA ENTORNO LAS FUETES DE LA CALLE LAS FUENTES Y SAN FRANCISCO	15.000,00 €
04.17100.63304	INVERSIÓN NUEVA PARQUE LA PAZ	48.400,00 €
04.17100.61002	INVERSION REPOSICION PARQUE SAN VALENTÍN	10.000,00 €
04.16500.62311	INVERSIÓN ALUMBRADO PÚBLICO CAMINO REAL DE ZARAGOZA	21.000,00 €
04.16500.62312	INVERSION ALUMBRADO PÚBLICO PARQUE LA PAZ	22.500,00 €
04.16500.62305	MEJORA ALUMBRADO PÚBLICO AVDA. TARRAGONA	19.000,00 €
04.16500.62306	MEJORA ALUMBRADO PÚBLICO PARQUE FELIX DE AZARA	7.500,00 €
04.93300.62307	MEJORA EFICIENCIA ENÉRGICA ALUMBRADO PABELLON FERIAL	22.000,00 €
04.16500.62308	MEJORA ALUMBRADO PÚBLICO PASEO LOS PINOS	7.500,00 €
04.15320.61912	INVERSIÓN REPOSICIÓN VIAL CALLE SAN JUAN Y SANTA FE	145.000,00 €
04.15300.61923	INVERSION REPOSICION PUENTE PEATONAL ACCESO BARRIO SAN JUAN	23.750,00 €
04.15320.61913	INVERSIÓN REPOSICIÓN VIAL C/ SAN JUAN DE LA PEÑA	34.450,00 €
04.15320.61914	INVERSIÓN REPOSICION VIAL C/ VIRGEN DEL PUEYO	52.190,00 €
04.15320.61915	INVERSIÓN REPOSICION VIAL C/ ARGENSOLA, ENTRE C/ GENERAL RICARDOS Y PLAZA DIPUTACIÓN	108.500,00 €
04.15320.61916	INVERSIÓN REPOSICIÓN VIAL AVDA. EJERCITO ESPAÑOL, ENTRE SEMINARIO Y ANTIGUA CTRA. BERBEGAL	80.600,00 €
04.15320.61917	INVERSIÓN REPOSICION VIAL C/OBISPO ABAD Y LASIERRA	41.745,00 €
04.15320.61918	INVERSION REPOSICIÓN VIAL ACCESO POLIDEPORTIVO ANGEL ORUS	81.100,00 €
04.15320.61919	ASFALTADO DE VIALES	150.000,00 €
04.93300.61920	INVERSIÓN REPOSICION VIALES INTERIORES RECINTO FERIAL	53.295,00 €
04.42200.61921	INVERSIÓN REPOSICION VIALES POLIGONO INDUSTRIAL (2ª FASE)	105.000,00 €
04.15320.61922	INVERSIÓN REPOSICION VIALES BARRIOS	150.000,00 €

04.13300.62510	INVERSION EN SEÑALIZACIÓN VIAL POL. INDUSTRIAL	30.000,00 €
04.93300.62209	MEJORA INSTALACIONES RESIDENCIA 3ª EDAD	10.750,00 €
TOTAL		1.308.080,00 €

ESTADO DE INGRESOS

		IMPORTE
870.00	REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	1.308.080,00 €
TOTAL		1.308.080,00 €

**SEGUNDO.**- SOMETER a información pública el acuerdo precedente durante quince días, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante los cuales los interesados a que se refiere el artículo 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán presentar las reclamaciones por escrito que estimen oportunas. Caso de que durante ese período no se produjera ninguna reclamación, el acuerdo se elevará a definitivo y ello, en virtud de lo preceptuado en el artículo 177 en relación con el 169 de la norma citada anteriormente.

**11.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO PARA EL EJERCICIO DE 2015.**

El debate que se produce a continuación consta, integro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, unicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....

Inicia el debate la Sra. Lasierra quien explica que a la hora de elaborar los presupuestos la responsabilidad y la coherencia han sido las premisas principales, donde se ha optado por dejar de lado las grandes inversiones por otras más modestas que mejoren el día a día en nuestra ciudad. Afirma que es un presupuesto muy similar al del año pasado y que viene marcado por el techo de gasto, una normativa que impide aumentar el total del presupuesto a pesar de la buena salud económica municipal. Defiende la buena gestión realizada que ha dado como resultado que la liquidación del año pasado fuera positiva. Comenta que con este presupuesto se asegura el funcionamiento de todos los servicios del ayuntamiento. Expone que se ha reunido con todos los portavoces de todos los grupos que han presentado propuestas a estos presupuestos y explica las razones de su aceptación o rechazo. Insiste en que son unos presupuestos con un carácter muy social. Finaliza afirmando que a juicio de este equipo de gobierno, este presupuesto, es necesario, responsable, que permite asegurar la prestación de multitud de servicios, que favorece y promueve el funcionamiento de instituciones, colectivos y asociaciones de todo tipo. En definitiva un presupuesto muy social que apuesta por la cultura, la educación, el desarrollo y por el fomento del empleo.

Interviene el Sr. Aguayos quien expone que no apoyará este presupuesto dado que la solicitud

colaboración no ha sido sincera, pues no se ha aceptado ni una sola de las propuestas presentadas y por el contenido del presupuesto en si mismo. Comenta lo injusticia que se produce con la gestión de IBI en viviendas desocupadas y denuncia la pasividad del equipo de gobierno con el tema del parking de la Primicia. Solicita un ahorro en el gasto de partidas de protocolo, también una reducción del gasto corriente, y solicita más gestión directa en acción social, y mas inversión en desarrollo. Afirma que no son unos presupuestos sociales e insiste en su critica hacia el área de desarrollo.

Interviene el Sr. Viu quien expone un voto de abstención dado que el presupuesto carece de inversiones , pero entiende que la regla del techo de gasto limita mucho. Se congratula de que algunas de sus propuestas fueran atendidas y defiende lo importante que es la voluntad política de llevar a cabo la obra del nuevo cementerio.

Interviene el Sr. Betorz quien cree que se podría haber sido más original en la busca de nuevos proyectos que además serían bien recibidos por la ciudadanía. Ve positivo e importante continuar con el reajuste del gasto corriente. Afirma que aun siendo los presupuestos del equipo de gobierno hay puntos donde hay coincidencias, sobre todo en cuestiones fundamentales como son los temas sociales, el apoyo a las instituciones y a las asociaciones. Defiende que sus propuestas eran coherentes y factibles, pues siempre en estos cuatro años han sido responsables para intentar beneficiar a la ciudad. Defiende su gestión desde la oposición y se siente orgulloso de ello. Critica que no se haya tenido en cuenta casi ninguna de sus propuestas. Afirma que si hubo reuniones fue por su propia iniciativa.

Interviene el Sr. Solana quien tacha al presupuesto de continuista y critica al equipo de gobierno por no tener ni proyecto ni ideas de futuro. Critica que este sea el ayuntamiento que más modificaciones presupuestarias aprueba. No entiende el aumento en gasto corriente, ni el descenso en aportaciones para inversiones reales, y sobre las inversiones productivas que puedan atraer o generen empleo no ven nada mas allá de lo que pueda figurar en las ordenanzas para el desarrollo. Afirma que estos presupuestos no son los que necesita ni merece esta ciudad. Lamenta que las propuestas que ellos presentan no se aprueben aunque sean productivas para la ciudad. Pide al equipo de gobierno que no ponga excusas por el retraso en la aprobación del Presupuesto.

Interviene el Sr. Alcalde que ademas cierra el debate. Agradece al Sr. Viu su talante exigente pero conciliador. Valora la critica siempre constructiva del Sr. Betorz y explica porque no han sido aceptadas sus propuestas, que no obstante, en poco tiempo si que podrán salir adelante. Valora muy negativamente la falta de apoyo recibido por el actual Gobierno de Aragón. Por el contrario se muestra satisfecho de los datos en materia de empleo que tiene esta ciudad, y reconoce que siempre le ha preocupado el paro.

.....  
Considerando el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 21 de abril de 2015, en virtud de lo dispuesto en el Art. 21.1 c) y efectuado el trámite previsto en el Art. 46.2 d) párrafo 3º, preceptos ambos de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y Art. 100.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno de la Corporación, por 8 votos a favor correspondientes al Sr. Alcalde (1/ voto de calidad) y los Concejales del PSOE (7); 8

votos en contra correspondientes a los Concejales del PP (6), el Concejal del PAR (1), y el Concejal de CHA (1); y 1 abstención correspondiente al Concejal Francisco Viu Barbastro (1);

## ACUERDA

PRIMERO.- APROBAR, con carácter inicial, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Barbastro para el ejercicio 2015, integrado éste por el de la propia Entidad, los correspondientes a los Organismos Autónomos de carácter administrativo denominados Patronato Municipal de Deportes de Barbastro y Fundación Municipal de Servicios Sociales y los estados de previsión de gastos e ingresos de la Sociedad mercantil cuyo capital pertenece íntegramente al Ayuntamiento denominada "Barbastro Social, lavandería y limpieza, S.L."

Consecuencia de lo anterior, expresar que:

a) El resumen del Presupuesto General para el presente año, una vez consolidado, es el que a continuación se señala:

Estado de ingresos consolidado (a nivel de capítulo):

Estado de gastos consolidado (a nivel de capítulo):

GASTOS	AYUNTAMIENTO	P.M.D.B.	F.M.S.S.	BARBASTRO SOCIAL LAVANDERIA Y LIMPIEZA S.L.	AJUSTES (-)	PTO. CONSOLIDADO
I.- GASTOS DE PERSONAL	4.126.307,58	375.950,90	0,00	160.803,12		4.663.061,60
II.- GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	5.272.231,80	581.050,00	0,00	26.610,00		5.879.891,80
III.- GASTOS FINANCIEROS	48.725,47	0,00	0,00	0,00		48.725,47
IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.913.861,60	15.214,50	13.675,00	0,00	795.329,68	2.147.421,42
VI.- INVERSIONES REALES	745.741,10	4.500,00	0,00	0,00		750.241,10
VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	70.000,00	0,00	0,00	0,00		70.000,00
VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS	24.000,00	4.808,10	0,00	0,00		28.808,10
IX.- PASIVOS FINANCIEROS	846.132,45	0,00	0,00	0,00		846.132,45
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>14.047.000,00</b>	<b>981.523,50</b>	<b>13.675,00</b>	<b>187.413,12</b>	<b>795.329,68</b>	<b>14.434.281,94</b>
DOTACION ANUAL DE AMORTIZACIONES	0,00	0,00	0,00	1.435,69	637,08	798,61
<b>TOTAL GASTOS CON AMORTIZACIONES</b>	<b>14.047.000,00</b>	<b>981.523,50</b>	<b>13.675,00</b>	<b>188.848,81</b>	<b>795.966,76</b>	<b>14.435.080,55</b>

b) La  
plantilla  
de  
personal  
para

2015 responde a lo siguiente:

## PLANTILLA DE PERSONAL

### AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO / PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES EJERCICIO 2015

#### PLAZAS PERSONAL FUNCIONARIO AYUNTAMIENTO

ESCALA	SUBESCALA	CLASE/ CATEGORIA	SUBGRUPO	Nº	DENOMINACION
HABILITACIÓN ESTATAL	SECRETARIA	SUPERIOR	A1	1	SECRETARIA GENERAL
HABILITACIÓN ESTATAL	INTERVENCIÓN- TESORERIA	SUPERIOR	A1	1	INTERVENCIÓN
HABILITACIÓN ESTATAL	INTERVENCIÓN TESORERIA	SUPERIOR	A1	1	TESORERÍA
ADMINISTRACIÓN GENERAL	TECNICA		A1	2	TAG
ADMINISTRACIÓN GENERAL	TECNICA	MEDIA	A2	1	TECNICO GESTIÓN
ADMINISTRACIÓN GENERAL	ADMINISTRATIVA		C1	7	ADMINISTRATIVO
ADMINISTRACIÓN GENERAL	AUXILIAR		C2	6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
ADMINISTRACIÓN GENERAL	SUBALTERNA		AP	1	SUBALTERNO NOTIFICADOR
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	A1	1	TAES ECONOMISTA
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUPERIOR	A1	1	TAES ARQUITECTO
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TECNICA	MEDIA	A2	1	TAEM INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TECNICA	MEDIA	A2	1	TAEM DIPLOMADO EMPRESARIALES
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TECNICA	AUXILIAR TECN	C1	1	TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	TÉCNICA	SUBINSPECTOR	A2 / C1	(a1)	SUBINSPECTOR
	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	extinguir)		
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	EJECUTIVA	OFICIAL	C1 / C2	(a5)	OFICIAL
	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	extinguir)		
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	EJECUTIVA	POLICÍA	C1 / C2	(a 22)	POLICÍA
	SERVICIOS ESPECIALES	POLICÍA LOCAL	extinguir)		

#### PLAZAS PERSONAL LABORAL AYUNTAMIENTO

GRUPO PROFESIONAL	Nº	DENOMINACION
A2	1	ARQUITECTO TECNICO
A2	1	TECNICO DE ARCHIVO
A2	1	TECNICO CULTURA
A2	1	TECNICO MEDIO AMBIENTE
A2	1	AGENTE DE DESARROLLO LOCAL Y COMUNITARIO
A2	2	AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL
A2	1	DIRECTOR PROFESOR ESCUELA DE MÚSICA
A2	15	PROFESOR ESCUELA DE MUSICA
A2	1	DIRECTOR ESCUELA INFANTIL
C1	5	TÉCNICO ESCUELA INFANTIL
C1	6	ADMINISTRATIVOS
C1	1	JARDINERO ENCARGADO
C1	1	TECNICO AUXILIAR URBANISMO Y OBRAS



C2	9	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
C2	3	CONDUCTOR OFICIAL 1ª
C2	3	CONDUCTOR PERCEPTOR
C1	1	ENCARGADO ELECTRICISTA
C2	1	ELECTRICISTA OFICIAL 1ª
C2	1	ELECTRICISTA OFICIAL 2ª
C2	1	CARPINTERO OFICIAL 1ª
C2	2	SERVICIOS MULTIPLES OFICIAL 2ª
C2	1	JARDINERO OFICIAL 1ª
C2	1	ALMACENERO OFICIAL 2ª
C2	1	PINTOR OFICIAL 2ª
C2	3	SERVICIOS MULTIPLES OFICIAL 2º CONSERJE
AP	1	OBRAS PEON ESPECIALISTA CONSERJE
AP	1	SUBALTERNO CONSERJE
C2	2	JARDINERO OFICIAL 2ª
C1	1	OBRAS ENCARGADO
C2	2	OBRAS OFICIAL 1ª
C2	2	SERVICIOS MULTIPLES OFICIAL 2ª CONSERJE
C2	1	SERVICIOS MULTIPLES OFICIAL 1ª
AP	4	JARDINERO PEON ESPECIALISTA
AP	2	OBRAS PEON ESPECIALISTA
AP	1	SUBALTERNO NOTIFICADOR
AP	1	ENCARGADO CENTRALITA

**PLAZAS PERSONAL EVENTUAL AYUNTAMIENTO**

Nº PLAZAS	DENOMINACION
1	RESPONSABLE DE GABINETE
1	TÉCNICO ALCALDIA

**PLAZAS PERSONAL LABORAL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES**

GRUPO PROFESIONAL	Nº	DENOMINACION
A2	1	TECNICO PMD
C1	2	ADMINISTRATIVO
C2	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
C2	2	SERVICIOS MULTIPLES OFICIAL 1ª
C2	8	SERVICIOS MULTIPLES OFICIAL 2ª

SEGUNDO.- SOMETER a información pública el citado acuerdo durante quince días, durante los cuales los interesados a que se refiere el artículo 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán presentar las reclamaciones por escrito que estimen oportunas. Caso de que durante ese período no se produjera ninguna reclamación, el acuerdo se elevará a definitivo y ello, en virtud de lo preceptuado en el artículo 169 de la norma citada anteriormente.

## 12.- APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 1/2015.

El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....

Inicia el debate el Sr. Solana a quien este expediente le parece muy extraño, pues no conocen el procedimiento por el cual esta empresa hacía el servicio.

Interviene el Sr. Alcalde quien expone que estamos ante un procedimiento de reconocimiento extrajudicial por un tema de mantenimiento de las máquinas de parquímetros, respecto a unos débitos que son exigibles y que hay que pagar.

.....

Considerando el Dictamen de la Comisión Informativa de fecha 21 de abril de 2015, el Pleno de la Corporación, por 9 votos a favor correspondientes al Sr. Alcalde (1) , los Concejales del PSOE (7) y el Concejales Francisco Viu Barbastro (1) , 6 votos en contra correspondientes a los Concejales del PP (6) y 2 abstenciones correspondientes al Concejales del PAR (1) y el Concejales de CHA (1);

### ACUERDA

ÚNICO.- APROBAR el expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos 1/2015 para la imputación al vigente presupuesto corriente de los gastos llevados a cabo en los ejercicios 2012, 2013 y 2014, facturados por la empresa en cuestión con fecha 31 de enero de 2015, los cuales ascienden en su totalidad a 18.425,88 €uros y, según el siguiente detalle:

a) Factura o documento equivalente.

Nº Factura o documento equivalente	Registro Fecha Factura o documento equivalente	Nº Factura o documento equivalente	Denominación Social	Importe
368	27/02/2015	15/10001128	ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U	6.141,96 €
369	27/02/2015	15/10001129	ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U	6.141,96 €
370	27/02/2015	15/10001130	ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.U	6.141,96 €
TOTAL				18.425,88 €

b) Aplicación presupuestaria de imputación.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				IMPORTE	RC. DE 10/03/15
04.13300.20300	CONSERVACIÓN	Y	MANTENIMIENTO	18.425,88 €	355

PARQUÍMETROS		
<b>TOTAL</b>	<b>18.425,88 €</b>	

### PROPUESTAS Y MOCIONES:

#### **13.- PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL PAR, FRANCISCO JAVIER BETORZ MIRANDA, RELATIVA A LA CONSIDERACIÓN DE BARBASTRO COMO CIUDAD CARDIOPROTEGIDA, ASÍ COMO A LA ELABORACIÓN DE UN PLAN GLOBAL PARA QUE SE CONSTITUYA COMO CIUDAD CARDIOSALUDABLE.**

Tras orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la propuesta cuyo tenor literal dicta :

*<<Una de las afecciones más mortales actualmente -que, sin embargo, puede resultar evitable- son las enfermedades cardiovasculares que causan en torno a un 30 por ciento de los fallecimientos.*

*Frente a ese terrible porcentaje, todas las administraciones deben verse implicadas y tratar de intervenir con acciones que constituyen un servicio público de primer orden para los ciudadanos.*

*También los ayuntamientos de numerosas ciudades de toda España han puesto en marcha iniciativas y programas destinados a facilitar y promover entre sus vecinos, medidas de prevención, protección y reacción frente a estas enfermedades y sus consecuencias.*

*Por una parte, desde los ayuntamientos se está aplicando medidas -mediante acuerdos con entidades especializadas como Proyecto Salvavidas u otras- que consisten en la ubicación en todas sus instalaciones municipales (sede administrativa, piscinas, pabellones deportivos, teatros y salones de actos...) de aparatos desfibriladores o de reanimación para hacer frente a emergencias como una parada cardiaca, la formación voluntaria de personas capaces de usarlos sin que necesariamente se trate de profesionales sanitarios, la información sobre su ubicación, etcétera. Se trata de la creación de espacios o ciudades cardioprotegidas.*

*Por otra, muchos ayuntamientos desarrollan además un amplio y continuado plan de difusión entre sus ciudadanos sobre factores de riesgo, fomento de hábitos positivos proporcionando espacios o divulgación específicamente destinados a ello, difusión de la necesidad de controles médicos, atención al entorno... según unos programas destinados a su consideración como ciudades cardiosaludables.*

*Barbastro tiene actualmente disponibles desfibriladores entre otros, en el Hospital, centro de salud, bomberos, Policlínica Somontano, instalaciones deportivas y centro MAZ del polígono Valle del Cinca. Cabe dudar si su situación y cantidad son suficientes para hacer frente a las potenciales emergencias que pueden surgir. Así mismo, los barbastrenses no cuentan con la necesaria información, ni siquiera a través de la oportuna señalización, sobre este recurso que puede ser vital.*

*Así mismo, a pesar de actuaciones relativas al ocio juvenil, al fomento del deporte a todas las edades, etcétera, sería preciso un enfoque planificado y global, desde el ámbito municipal y en colaboración con los servicios sanitarios públicos, relativo a la prevención de estas enfermedades entre los barbastrenses.*

*Por todas estas razones, se presenta la siguiente*

### **RESOLUCIÓN**

*1.- El Ayuntamiento de Barbastro pondrá en marcha, de acuerdo con la entidad especializada que se designe, las medidas precisas (ubicación de desfibriladores, formación de posibles usuarios, información a los vecinos...) para la consideración de Barbastro como ciudad cardioprotegida.*

*2.- El Ayuntamiento analizará así mismo la elaboración y aplicación de un plan global con cuantas acciones o iniciativas se estime necesarias, con participación de los vecinos, para que Barbastro se constituya ciudad cardiosaludable.>>*

El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....

Inicia el debate el Sr. Viu quien considera se trata de una circunstancia beneficiosa para la ciudad.

Interviene el Sr. Betorz quien considera se trata de una propuesta necesaria que incide en un elemento fundamental para la salud del ciudadano, y afirma que una ciudad cardiodesprotegida implica a muchos colectivos sociales.

Interviene el Sr. Lobera quien expone que existen desfibriladores en las zonas deportivas, pero están de acuerdo en conseguir que Barbastro sea una ciudad protegida. Comenta que se buscará asesoramiento de los facultativos sanitarios.

.....

Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación la aprueba por unanimidad de los presentes.

**14.- MOCIÓN DEL CONCEJAL FRANCISCO VIU BARBASTRO, RELATIVA A REQUERIR DEL GERENTE DEL HOSPITAL DE BARBASTRO QUE FACILITE A LOS USUARIOS QUE ASÍ LO REQUIERAN LA INFORMACIÓN LEGAL SOBRE EL DECRETO 116/2009 DE 23 DE JUNIO DE 2009 DEL GOBIERNO DE ARAGÓN ASÍ COMO LA DISPONIBILIDAD DE DICHA INSTANCIA DE RECLAMACIÓN.**

Tras orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la propuesta cuyo tenor literal dicta :

*<<REQUERIR DEL GERENTE DEL HOSPITAL GENERAL DE BARBASTRO QUE FACILITE A LOS USUARIOS QUE ASI LO REQUIERAN, LA INFORMACION LEGAL SOBRE EL DECRETO 116/2009 DE 23.6.2009, DEL GOBIERNO DE ARAGON, ASI COMO LA DISPONIBILIDAD DE DICHA INSTANCIA DE RECLAMACIÓN, Y SI ESTA NORMA ESTA ESTABLECIDA, COMO VA LA APLICACION DE LA MISMA"*

*Fundamento de la petición:*

*Las listas de espera crean un estado de necesidad e incertidumbre que genera la situación de espera, ya que consiguientemente, según parece, no se aplica el tratamiento medico adecuado en esta espera, por lo que el problema puede verse agravado.*

*Razonamiento:*

*De la situación que se viene arrastrando desde el inicio de la legislatura con respecto a las listas de espera en el Hospital General de Barbastro y dada la existencia del Decreto 116/2009, de 23 de junio de 2009, del Gobierno de Aragón, sobre plazos máximos de respuesta en la asistencia sanitaria en el Sistema de Salud de Aragón, y habiendo entrado en la pasada legislatura y aplicado en múltiples ocasiones por multitud de pacientes, ya que existe un modelo de instancia dirigida al Servicio de atención al usuario del Hospital de Barbastro, en el que se formula reclamación por inclusión en la lista de espera para realización de prueba o especialidad que no requiriera por su gravedad sería de un plazo de dos meses que establece dicho decreto, en o de un mes, caso de procedimiento de diagnóstico, salvo en aquellos casos de especial gravedad que seria inferior.*

*Por todo lo anterior, se requiere a la Gerencia del Hospital General de Barbastro, que facilite a los usuarios que así lo requieran la información, legal sobre el citado Decreto 116/2009, 23.6.2009, así como disponibilidad de dicha instancia de reclamación, y si esta norma está establecida, COMO VA.>>*

El debate que se produce a continuación consta, integro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, unicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....

Inicia el debate el Sr. Viu quien considera se trata de una petición razonada y que se ha silenciado por el interés en ocultar información por el Consejero. Asegura que los especialistas del Hospital se quejan de la inactividad del Gerente en este aspecto. Insiste que la información no se ha difundido como se merecía por su importancia para aminorar las listas de espera.

Interviene el Sr. Solana quien no entiende el contenido de la propuesta. Afirma que la información que se pide está disponible en el servicio de atención al paciente del hospital, por ello no hace falta requerir nada al Gerente. Critica que se ponga en duda la capacitación de las personas que trabajan en la oficina de atención al paciente. Por otro lado entiende que los plazos se están cumpliendo.

Interviene el Sr. Lobera quien afirma que el Gerente debe preocuparse de que las instancias sean repartidas adecuadamente a los usuarios y que es obvio que a día de hoy existen una mala gestión y

planificación sanitaria.

.....

Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación la aprueba por 11 votos a favor correspondientes al Sr. Alcalde (1) y los Concejales del PSOE (7), el Concejales del PAR (1), el Concejales Francisco Viu Barbastro (1) y al Concejales de CHA (1) y 6 votos en contra correspondientes a los Concejales del PP (6).

**15.- MOCIÓN DEL CONCEJAL FRANCISCO VIU BARBASTRO, RELATIVA A COMUNICAR AL CONSEJERO DE ARAGÓN EL RECHAZO AL DECRETO 32/2015, DE 9 DE MARZO, SUSTITUYENDO LAS 8 ÁREAS DE SALUD EN LA COMUNIDAD DE ARAGÓN POR 3 ÁREAS ÚNICAS PROVINCIALES.**

Tras orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se procede a la lectura de la propuesta cuyo tenor literal dicta:

*<<COMUNICAR AL CONSEJERO DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE ARAGON NUESTRO RECHAZO AL DECRETO 32/2015, DEL 9 DE MARZO DEL PRESENTE MES, Y QUE SE HA PUBLICADO EN EL BOA CON FECHA 16 DEL MES EN CURSO, POR EL QUE SE SUPONE LA SUSTITUCION DE LAS OCHO AREAS DE SALUD EXISTENTES HASTAAHORA EN LA COMUNIDAD ARAGONESA, POR TRES "AREAS UNICAS PROVINCIALES" Y QUE PODRIA AFECTAR NEGATIVAMENTE AL HOSPITAL GENERAL DE BARBASTRO, ZONA ORIENTAL DE LA PROVINCIA DE HUESCA"*

*Fundamento de la petición:*

*Analizando dicho Decreto, y en opinión de los Agentes Sociales, la realidad dista mucho del contenido del Decreto, más bien estiman que este Decreto podría sentar las bases de las futuras privatizaciones en la sanidad pública, hay que recordar que el Sr. Consejero de Sanidad adjudicó a cada Gerente la gestión de dos áreas (caso del Hospital de Barbastro), sin resultado positivo alguno, según parece.*

*Razonamiento:*

*Este modelo que se pretende, según entidades sociales, y elegido por el Sr. Consejero de Sanidad, se dice que ha fracasado en otras Comunidades, y está encaminado a la centralización de centros y servicios sanitarios y siguen concretando, todo ello sin que se haya producido la modificación normativa necesaria, como es el caso de los facultativos especialistas de área, todo ello dicen, al margen de la representación de los trabajadores. Este proyecto de Área única ha demostrado su ineficacia y los posibles perjuicios para profesionales y usuarios, allí donde se ha implantado; por su parte, entre otras entidades sociales, la Federación de Servicios públicos, manifiesta que se deje de experimentar con las áreas sanitarias que afectan a los derechos de los trabajadores y usuarios. También se dice que esta medida que pretende tres Áreas únicas provinciales, va contra el principio de cada área sanitaria, que no debe sobrepasar los 250.000 habitantes para evitar la saturación de pacientes y garantizar la mejor calidad asistencial, pues podría tener repercusiones muy negativas en los derechos sanitarios de la ciudadanía, con efectos, tanto en la planificación hospitalaria,*

*como, especialmente en la atención primaria, pues, el Área única, advierten que aleja a la ciudadanía y de los profesionales la toma de decisiones sanitarias y el control del sistema sanitario. También se señala por parte de los agentes sociales que se podría tener el terreno abonado para destruir la estructura consolidada en atención primaria, y, añaden, de la desregulación de nuestro sistema sanitario, ya que así se podrá crear un mercado sanitario único, donde poder repartir o transferir recursos públicos a sectores privados con mayor facilidad, y sin ningún control político, ni ciudadano, en opinión de los agentes sociales.>>*

El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....

Inicia el debate el Sr. Viu quien entiende que este decreto se ha hecho de espaldas a los intereses de este Hospital, sin la opinión de los sindicatos profesionales de la Sanidad y que afecta al buen funcionamiento del Hospital. Asegura que este tipo de gestión perjudica seriamente a los ciudadanos y usuarios de este Hospital y cree que se merece otro trato.

Interviene el Sr. Betorz quien muestra su rechazo al decreto. Se pudieron hacer alegaciones, pero ahora esto ya es una realidad y esta reestructuración aleja a la sanidad de los ciudadanos.

Interviene el Sr. Solana para quien este tema ya fue debatido aquí, y considera que esta unificación no significa que la gestión vaya a ser peor. Comenta que el PSOE lleva cuatro años denunciando una mala gestión del Hospital cuando realmente ello no es así. No se debe olvidar que los ciudadanos valoran el sistema aragonés de Salud como el mejor de España.

Interviene el Sr. Lobera quien expone que este decreto impone un modelo caduco y acusa al Consejero de la mala gestión del sistema sanitario y de una sistemática política de recortes. Comenta que El hospital de Barbastro dejará de ser hospital de referencia lo cual es muy grave para los ciudadanos. Opina que la valoración de los ciudadanos aragoneses se refiere al colectivo sanitario pero no a la gestión sanitaria que es pésima y que incumple con la ley General de Sanidad.

.....

Sometida la propuesta a votación, el Pleno de la Corporación la aprueba por 11 votos a favor correspondientes al Sr. Alcalde (1) y los Concejales del PSOE (7), el Concejales del PAR (1), el Concejales Francisco Viu Barbastro (1) y al Concejales de CHA (1) y 6 votos en contra correspondientes a los Concejales del PP (6).

<b>DACIONES DE CUENTA:</b>
----------------------------

**16.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS DESDE LA ULTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA Y POR LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL PRESIDENTE DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.**

A los efectos y conforme a lo establecido en el Art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Alcalde da cuenta a la Corporación de las resoluciones adoptadas, desde la última sesión plenaria ordinaria, por la Alcaldía y Concejales Delegados (número 247 de fecha 19 de febrero de 2015 a la número 678 de 21 de abril de 2015) y por la Presidencia del Patronato Municipal de Deportes (número 28 de fecha 23 de febrero de 2015 a la 74 de fecha 20 de abril de 2015).

**17.- INFORME DE INTERVENCIÓN DE 17 DE MARZO DE 2015, RELATIVO A LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DERIVADO DE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N°2/2015.**

Los Sres. Concejales toman conocimiento y quedan enterados del contenido de este punto del que se da cuenta.

**18.- INFORME DE INTERVENCIÓN DE 17 DE ABRIL DE 2015, RELATIVO A LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DERIVADO DE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N°3/2015.**

Los Sres. Concejales toman conocimiento y quedan enterados del contenido de este punto del que se da cuenta.

**19.- INFORME DE INTERVENCIÓN DE 17 DE ABRIL DE 2015, RELATIVO A LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DERIVADO DE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N°4/2015.**

Los Sres. Concejales toman conocimiento y quedan enterados del contenido de este punto del que se da cuenta.

**20.- INFORME DE INTERVENCIÓN DE 17 DE ABRIL DE 2015, RELATIVO A LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DERIVADO DE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE APROBACIÓN INICIAL DE PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO PARA EL EJERCICIO DE 2015.**

Los Sres. Concejales toman conocimiento y quedan enterados del contenido de este punto del que se da cuenta.



**21.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DEL EJERCICIO DE 2014.**

Los Sres. Concejales toman conocimiento y quedan enterados del contenido de este punto del que se da cuenta.

**22.- INFORME DE INTERVENCIÓN DE 27 DE FEBRERO DE 2015, RELATIVO A LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DERIVADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO DE 2014.**

Los Sres. Concejales toman conocimiento y quedan enterados del contenido de este punto del que se da cuenta.

**23.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 1 DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO, PRORROGADO DE 2014 PARA 2015, POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO EN EL DE LA ENTIDAD**

Los Sres. Concejales toman conocimiento y quedan enterados del contenido de este punto del que se da cuenta.

**24.- INFORME DE INTERVENCIÓN DE 16 DE MARZO DE 2015, RELATIVO A LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DERIVADO DE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N°1/2015**

Los Sres. Concejales toman conocimiento y quedan enterados del contenido de este punto del que se da cuenta.

**25.- APROBACIÓN DE LOS PLANES PRESUPUESTARIOS A MEDIO PLAZO DE LOS EJERCICIOS 2016-2018**

Los Sres. Concejales toman conocimiento y quedan enterados del contenido de este punto del que se da cuenta.

**URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS:**

**26.- URGENCIAS.**

No se producen cuestiones de urgencia.

## **27.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El debate que se produce a continuación consta, íntegro, en la grabación en DVD correspondiente a esta sesión que obra en el Registro de grabaciones obrante en la Secretaría General del Ayuntamiento. Por lo expuesto, únicamente se recoge en éste acta expresión sucinta de los distintos turnos de intervención de los miembros de la Corporación habidas en dicho debate.

.....

El Sr. Viu y el Sr. Solana ruegan se felicite al barbastrense José Antonio Escudero por su reconocimiento por el Gobierno de Aragón en el día de San Jorge. Responde el Sr. Alcalde que se ha remitido una carta en nombre de la Corporación y en agradecimiento de todos.

Pregunta el Sr. Betorz como esta el expediente sobre el estudio del aparcamiento de autocaravanas en Barbastro. Responde el Sr. Alcalde que se esta estudiando.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a indicación de la Presidencia, cuando son las 00,20 horas, de la cual se extiende la presente acta, que es firmada por el Alcalde Presidente y por esta Secretaría, que la certifica.

El Alcalde Presidente

El Secretario General